

LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y OBJETIVOS

GERENCIA REGIONAL DE SALUD 2015-2019



La sanidad, uno de los servicios públicos que más

importancia tiene para los ciudadanos, constituye una prioridad política para el gobierno de Castilla y León, que reitera su compromiso con el actual modelo de sanidad pública, universal y gratuita.

Con este documento hemos pretendido recoger los retos estratégicos que marcarán la línea de actuación de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León para los próximos cuatro años, y la manera en que proyectamos alcanzar los objetivos que nos hemos propuesto.

Para su elaboración hemos partido del análisis del contexto socioeconómico actual, de la revisión de nuestra cultura organizativa, del marco normativo sanitario y, fundamentalmente, de los compromisos de legislatura manifestados en las Cortes de Castilla y León por el Presidente Herrera y el Consejero de Sanidad.

Este plan, articulado en torno a 5 áreas de interés o líneas estratégicas, se configura en 15 objetivos estratégicos y 132 acciones. La implementación de estas medidas o acciones permitirá acercarnos a las metas que nos hemos trazado.

Su consecución requiere de la participación, esfuerzo, compromiso e implicación de todos los que formamos parte de la organización. Sumar los esfuerzos de equipos directivos y profesionales y caminar en la misma dirección, garantizarán la mejora de la calidad de nuestro Sistema Sanitario, orientando nuestros servicios a dar la mejor respuesta a las necesidades de salud de los ciudadanos.

Cultura corporativa: Misión, Visión y Valores

Misión

La Gerencia Regional de Salud de Castilla y León tiene como misión prestar servicios sanitarios integrales, seguros y de alta calidad que cubran las necesidades del ciudadano en los ámbitos de la prevención, el diagnóstico, la curación y la rehabilitación, con el fin de alcanzar el mayor grado de salud de la población.

Para ello, administra y gestiona servicios, prestaciones y programas públicos sanitarios de carácter asistencial y de atención a la salud, garantiza la optimización y la eficiencia del uso de los recursos y favorece la formación de los profesionales, tanto en su etapa de pregrado como en la de postgrado, así como el desarrollo de programas de investigación que permitan avanzar en la mejora de los servicios sanitarios.

Visión

La Gerencia Regional de Salud de Castilla y León aspira a proporcionar una asistencia a los ciudadanos que sea un referente en España. Apoyándose en el mantenimiento de la excelencia de sus profesionales mediante un proceso de formación continua desde la etapa de pregrado, el impulso del trabajo colaborativo en red, la idoneidad de sus instalaciones, y la incorporación de avances científicos y tecnológicos contrastados, resultado de los programas de investigación e innovación, asegurará una mejora continua de la calidad de la atención a nuestros usuarios, y una gestión orientada a la sostenibilidad y la perdurabilidad del Sistema Sanitario de Castilla y León.

Valores

Los valores de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León facilitan su misión, sustentan la base del desarrollo de su proyecto y establecen los principios, las creencias y las reglas que regulan la organización, constituyendo la filosofía institucional y el soporte de la cultura organizativa. Por ello, los valores que se detallan a continuación se proyectan tanto dentro de la organización como hacia fuera:

- **Vocación de servicio:** los ciudadanos son el centro de nuestra actividad, orientada a proporcionarles un trato y una información personalizados, así como una asistencia segura, ágil, confortable y de alta calidad.

-
- **Solidaridad y universalidad:** la asignación de recursos y las acciones que desarrollamos garantizan la equidad y la accesibilidad en la prestación de nuestros servicios.
 - **Compromiso con la calidad y la mejora continua:** gestionamos nuestros recursos para facilitar una asistencia integral y coordinada a nuestros usuarios, fomentando iniciativas y acciones que mejoren la asistencia.
 - **Sostenibilidad del sistema:** la gestión de nuestros recursos se basa en un uso adecuado que garantice su eficiencia y utilidad.
 - **Innovación:** apostamos por la incorporación de nuevas tecnologías y nuevos modelos de gestión, por las acciones evolutivas y las actitudes proactivas que impliquen un salto cualitativo en la asistencia a los ciudadanos.
 - **Liderazgo compartido:** todos los profesionales de nuestra organización compartimos el compromiso de obtener los mejores resultados en salud para nuestra población, y lo realizamos en un entorno participativo y de colaboración que asegura el dinamismo y la capacidad de adaptación a las nuevas realidades sociales.
 - **Desarrollo profesional de nuestro personal:** la conciliación entre la vida profesional y la familiar, la formación continuada y el desarrollo de una docencia e investigación de alta calidad científico-técnica son las herramientas fundamentales para que las condiciones de trabajo de nuestros profesionales sean las adecuadas y aseguren la motivación y el compromiso.
 - **Información segura:** garantizamos el secreto profesional y la tutela de datos con la más alta protección técnica y jurídica.
 - **Respeto al medio ambiente:** nos responsabilizamos del cuidado, conservación y preservación del entorno que nos rodea y en el que trabajamos, procurando el ahorro energético y la sostenibilidad en nuestras actividades.

1 PROTAGONISMO E IMPLICACIÓN DE LOS PROFESIONALES CON EL SISTEMA SANITARIO



OBJETIVO 1. 1.

Mejorar las condiciones laborales de los profesionales

ACCIONES

- 1.1.1 Retirada progresiva de las medidas derivadas de las restricciones presupuestarias de la crisis.
- 1.1.2 Promover la estabilidad laboral: Incremento de ofertas de empleo, oposiciones y concursos.
- 1.1.3 Facilitar la movilidad voluntaria mediante el establecimiento de concursos abiertos y permanentes.
- 1.1.4 Incentivar los puestos de difícil cobertura, especialmente en atención primaria rural.

OBJETIVO 1.2.

Incrementar el reconocimiento y las expectativas de desarrollo profesional de los sanitarios

ACCIONES

- 1.2.1 Incrementar la oferta de plazas de formación especializada en medicina de familia, en especialidades de enfermería y en aquellas otras especialidades en las que el Sistema Nacional de Salud sea deficitario.
- 1.2.2 Ampliar el programa de reconocimiento de los mejores residentes.
- 1.2.3 Promover una mayor profesionalización de los directivos sanitarios.
- 1.2.4 Evaluación periódica del desempeño de los jefes de servicio de los hospitales.
- 1.2.5 Desarrollo de competencias avanzadas de enfermería y consultas de enfermería.
- 1.2.6 Mejorar las competencias de los profesionales a través de planes anuales de formación continuada.
- 1.2.7 Planes de reconocimiento e incentivación para los profesionales.

OBJETIVO 1.3.

Promover la participación de los profesionales en la toma de decisiones y en el gobierno de los centros

ACCIONES

- 1.3.1 Incrementar la capacidad, la autonomía y responsabilidad de los profesionales en la organización de su trabajo mediante el desarrollo de la gestión clínica.
- 1.3.2 Asignación de nuevas y cualificadas funciones a las comisiones de participación y asesoramiento de los centros sanitarios, que conllevará una nueva regulación normativa de su funcionamiento.
- 1.3.3 Promover acuerdos con sociedades científicas y colegios profesionales para el diseño de la carrera profesional, la formación continuada y para la aprobación de estándares y protocolos de actuación profesional u otras materias.
- 1.3.4 Intensificar como gestores a profesionales de los centros sanitarios.
- 1.3.5 Elaborar e implantar un plan de comunicación interna en nuestra organización.
- 1.3.6 Conocer las expectativas de los profesionales a través de encuestas.
- 1.3.7 Elaboración y difusión del Código ético de Sacyl.

OBJETIVO 1. 4.

Favorecer entornos de trabajo con mayor seguridad y salud laboral

ACCIONES

- 1.4.1 Aprobar e implantar la Estrategia de Prevención de Riesgos Laborales 2016-2020.
- 1.4.2 Desarrollar el plan de mediación en el ámbito sanitario.
- 1.4.3 Mantener el programa de atención integral al médico enfermo (PAIME) y a la enfermera enferma (PAEE).
- 1.4.4 Mantener las actuaciones del plan integral frente a las agresiones al personal de la GRS.
- 1.4.5 Revisar e implantar planes de acogida a nuevos profesionales.



2 INNOVACIÓN ORGANIZATIVA Y MEJORA DE LAS PRESTACIONES

OBJETIVO 2.1.

Promover la continuidad asistencial e integración entre la atención primaria y la hospitalaria

ACCIONES

- 2.1.1 Adaptación y regulación normativa de la estructura periférica de Sacyl que permitirá la creación de las gerencias únicas e Integradas en las Áreas de Salud de Ávila, El Bierzo, Palencia, Segovia, Soria y Zamora.
- 2.1.2 Diseñar e implantar un Plan de Mejora de Atención Primaria con redefinición del modelo organizativo que permita avanzar en nuevos modelos de atención a la demanda y de atención domiciliaria, mayor autonomía de gestión, la desburocratización de las consultas y, en definitiva, consiga una mayor capacidad de resolución, dotándola de los medios diagnósticos adecuados y disponiendo de un mayor tiempo de atención clínica.
- 2.1.3 Ampliar los procesos de atención compartidos por profesionales de ambos niveles asistenciales y multidisciplinares, especialmente aquellos relacionados con la atención a patologías crónicas prevalentes.
- 2.1.4 Implantar Guías asistenciales compartidas.
- 2.1.5 Puesta en marcha de un sistema de citación y de programación de consultas único entre primaria y hospitalaria.
- 2.1.6 Disponer de Interconsulta telemática entre profesionales de diferentes niveles asistenciales.
- 2.1.7 Facilitar a los profesionales un cuadro de mando clínico, con indicadores de evaluación del proceso asistencial que incluya actividad, calidad y resultados.

OBJETIVO 2.2.

Orientar la atención sanitaria a los pacientes crónicos desarrollando la Estrategia de Atención al Paciente Crónico

ACCIONES

- 2.2.1 Poner a disposición de los profesionales los nuevos instrumentos de información.
- 2.2.2 Avanzar en el funcionamiento de las Unidades de Continuidad Asistencial, mediante la reorganización de los servicios de Medicina Interna, el establecimiento de procedimientos de comunicación y coordinación con otros servicios y unidades del hospital, así como con Atención Primaria y los centros residenciales de carácter social.
- 2.2.3 Redefinir el rol de los profesionales de la enfermería en el modelo de atención a los pacientes crónicos y pluripatológicos.
- 2.2.4 Implantar estrategias que mejoren la información y adherencia a la medicación, en especial de los pacientes crónicos pluripatológicos.
- 2.2.5 Implementar programas de conciliación de la medicación entre niveles asistenciales, al ingreso y al alta, así como planificación de la terapéutica de los pacientes al alta.
- 2.2.6 Incrementar los contenidos sobre los cuidados de los pacientes a través del Aula de Pacientes del Portal de Salud.
- 2.2.7 Puesta en marcha de los subproyectos de la Plataforma de atención sociosanitaria para el desarrollo de la política de atención a pacientes crónicos pluripatológicos.

OBJETIVO 2.3.

Ampliar y mejorar la atención y coordinación sociosanitaria

ACCIONES

- 2.3.1 Completar el mapa de Unidades de Convalecencia Sociosanitaria en todas las áreas de salud y evaluar su funcionamiento y sus resultados, en términos de calidad y costes.
- 2.3.2 Definir e implantar el proceso de atención integrada a los pacientes crónicos y dependientes en su domicilio.
- 2.3.3 Poner en marcha un proyecto de integración asistencial en residencias de carácter social.
- 2.3.4 Avanzar en la conexión de la historia clínica y la historia social.
- 2.3.5 Desarrollar una plataforma de atención en el domicilio de los pacientes crónicos y dependientes.
- 2.3.6 Ampliar el modelo de atención farmacéutica sociosanitaria a nuevos centros residenciales.

OBJETIVO 2.4.

Mejorar la efectividad y eficiencia de nuestro Sistema Sanitario, a través de acciones dirigidas a tanto a potenciar el trabajo colaborativo en red como a avanzar en la mejora de las prestaciones, de los resultados y de la seguridad de los pacientes

A. ACCIONES DIRIGIDAS A POTENCIAR EL TRABAJO COLABORATIVO EN RED

- 2.4.1 Promover alianzas estratégicas entre servicios hospitalarios.
- 2.4.2 Consolidar la Red del Código Infarto y la Red del Código Ictus.
- 2.4.3 Regulación normativa de la red de trasplantes.
- 2.4.4 Regulación normativa del funcionamiento de la red de hemoterapia y hemodonación.
- 2.4.5 Actualizar el sistema autonómico de unidades, servicios y prestaciones de referencia.

B. ACCIONES DIRIGIDAS A AVANZAR EN LA MEJORA DE LAS PRESTACIONES

- 2.4.6 Modernizar la cartera de servicios del Centro de Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León.
- 2.4.7 Establecer la cartera de servicios de todos los centros hospitalarios.
- 2.4.8 Puesta en marcha de las prestaciones de reproducción humana asistida, cribado neonatal y consejo genético incluidas en la cartera de servicios del SNS.
- 2.4.9 Mejorar los recursos de atención a pacientes oncológicos mediante la incorporación de nuevas técnicas y procedimientos (braquiterapia de alta tasa, radiocirugía) en los centros de referencia de la comunidad.
- 2.4.10 Elaborar y aprobar un plan de cuidados paliativos que garantice la equidad en la prestación y responda a las expectativas y necesidades actuales de los cuidados paliativos.
- 2.4.11 Elaborar y aprobar un plan estratégico de los servicios de urgencias hospitalarios, orientado a garantizar un abordaje fluido y resolutivo de la urgencia y prestando especial atención a la información asistencial a familiares y pacientes durante la urgencia.
- 2.4.12 Impulsar la estrategia de atención al parto normal, diseñando e implantando el proceso integrado de atención al parto normal y la guía de educación maternal-paternal y de la crianza.
- 2.4.13 Implicar a los profesionales sanitarios en la detección precoz de posibles casos de violencia de género.

C. ACCIONES DIRIGIDAS A MEJORAR LOS RESULTADOS A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN EN LOS PROCESOS Y EN LA GESTIÓN

- 2.4.14 Promover la evaluación y mejora de los centros sanitarios en el marco del modelo EFQM.
- 2.4.15 Establecer sistemas de gestión de la calidad basados en la gestión por procesos organizativos.
- 2.4.16 Aprovechar las posibilidades que ofrecen las diferentes herramientas innovadoras en los procesos y conseguir mejoras a corto plazo.
- 2.4.17 Crear un observatorio de resultados que permita disponer de indicadores de calidad y resultados comparados.
- 2.4.18 Implementar el benchmarking interno como herramienta que nos permitirá incorporar las mejores prácticas, promoviendo la competitividad y mejorando los resultados.

D. ACCIONES DIRIGIDAS DESARROLLAR E IMPLANTAR PROYECTOS QUE MEJOREN LA SEGURIDAD DEL PACIENTE, EVITANDO EVENTOS ADVERSOS Y RIESGOS PREVISIBLES

- 2.4.19 Participar en el despliegue de las actuaciones incluidas en la nueva estrategia de seguridad del paciente del SNS.
- 2.4.20 Promover la revisión de la variabilidad y la adecuación de la práctica clínica, especialmente de las actuaciones sanitarias consideradas de bajo valor según la evidencia científica del momento y que puedan suponer un riesgo para el paciente.
- 2.4.21 Continuar con la extensión de los proyectos de seguridad puestos en marcha (SISNOT, listado de verificación de la seguridad quirúrgica, conciliación de la medicación, higiene de manos, bacteriemia y neumonía zero).
- 2.4.22 Avanzar en la seguridad en cirugía. Desarrollar el proyecto infección quirúrgica zero y medidas destinadas a mejorar la profilaxis del tromboembolismo venoso.
- 2.4.23 Implementar un sistema de vigilancia corporativo de infecciones asociadas a la atención sanitaria.
- 2.4.24 Mantener y extender los programas existentes destinados a minimizar el desarrollo de resistencias antimicrobianas y la transmisión de microorganismos multirresistentes. Impulsar la puesta en marcha de los proyectos resistencia zero y el programa PROA (programa de optimización del uso de antimicrobianos) en hospitales.
- 2.4.25 Poner en marcha proyectos que den respuesta a los problemas identificados con mayor frecuencia en el sistema de notificación (identificación,

comunicación, uso de medicamentos, gestión de muestras, acogida de nuevos profesionales).

- 2.4.26 Incorporar alertas y herramientas en la historia clínica electrónica que ayuden a mejorar la seguridad (programas de prescripción electrónica, ayudas a la conciliación de la medicación, informatización del listado de verificación,..).
- 2.4.27 Definir pautas para la adecuada gestión de las situaciones asociadas a un evento adverso grave.

OBJETIVO 2.5.

Gestión eficiente de los recursos presupuestarios y materiales

ACCIONES

- 2.5.1 Adecuar y racionalizar las estructuras periféricas y centrales para conseguir una gestión más eficaz y eficiente de los recursos humanos, materiales y presupuestarios disponibles.
- 2.5.2 Ajustar y adecuar el nivel de gasto de los centros, cumpliendo el presupuesto asignado.
- 2.5.3 Desarrollar el modelo de contabilidad de costes y control de gestión para disponer de datos de coste por paciente y mejorar los de procesos asistenciales.
- 2.5.4 Potenciar la compra centralizada de bienes y servicios de uso sanitario.
- 2.5.5 Mejorar la gestión de los cobros a terceros.

3 MEJORA Y ADECUACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS

OBJETIVO 3.1.

Mejorar y adecuar las infraestructuras sanitarias

ACCIONES

- 3.1.1 Finalización y puesta en servicio del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca.
- 3.1.2 Finalización y puesta en servicio del Hospital Provincial de Zamora.
- 3.1.3 Impulso en la obra de ampliación y reforma del Hospital Clínico Universitario de Valladolid.
- 3.1.4 Impulso en la ejecución de la fase II del Hospital Santa Bárbara de Soria.
- 3.1.5 Construcción o ampliación y reforma de, al menos, 20 centros de salud.
- 3.1.6 Construcción del nuevo Hospital Universitario de Palencia (Finalización del bloque técnico en 2019).
- 3.1.7 Construcción del nuevo Hospital de Aranda de Duero.
- 3.1.8 Dotación del equipamiento tecnológico de los centros sanitarios.
- 3.1.9 Gestión de los activos tecnológicos vinculados a los centros mediante la implantación de una herramienta informática.
- 3.1.10 Colaboración con los ayuntamientos en la mejora de la red de consultorios locales.
- 3.1.11 Sostenibilidad y eficiencia energética en los centros sanitarios.

4 INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN



OBJETIVO 4.1.

Promover la investigación traslacional como pieza clave de mejora de la prestación sanitaria

ACCIONES

- 4.1.1 Potenciar el trabajo colaborativo entre centros y equipos de investigación, reforzando el carácter traslacional y mejorando su relación con el tejido empresarial biotecnológico.
- 4.1.2 Crear una fundación para la gestión del IBSAL que permita la captación de fondos y la formalización de acuerdos colaborativos con grupos de excelencia.
- 4.1.3 Financiar más de 400 proyectos de investigación en régimen de concurrencia competitiva e intensificar a 60 profesionales para que dispongan de mayor tiempo para realizar investigación.
- 4.1.4 Mantener la financiación a los 7 grupos de excelencia en terapia celular y medicina regenerativa de Castilla y León (IOBA, INCYL, IBGM, Hematología-HUSAL, ICICOR-TECAM, CIC Y Bioforge).
- 4.1.5 Desarrollar un programa operativo para la gestión de proyectos de innovación sanitaria que permita el acceso a los fondos internacionales de apoyo a la I+D.
- 4.1.6 Rediseñar las unidades de investigación.
- 4.1.7 Crear la primera unidad de ensayos clínicos en fase I en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca.
- 4.1.8 Potenciar la realización de ensayos clínicos en la Comunidad, facilitando los trámites administrativos y el reclutamiento de pacientes.
- 4.1.9 Promover la creación de unidades de innovación en los hospitales para facilitar impulso y apoyo a emprendedores del ámbito sanitario y tecnológico, en el desarrollo de proyectos que puedan convertirse en futuros productos y servicios que mejoren la calidad de vida de los pacientes.

OBJETIVO 4.2.

Desarrollar y mejorar los sistemas de información sanitaria

ACCIONES

- 4.2.1 Mejorar el registro de datos en Tarjeta Sanitaria como piedra angular de otros sistemas.
- 4.2.2 Implantar la prescripción electrónica hospitalaria en todos los ámbitos y centros de Sacyl: pacientes hospitalizados, pacientes ambulatorios (especialmente oncohematológicos) y pacientes externos.
- 4.2.3 Completar accesibilidad de atención primaria al anillo radiológico.
- 4.2.4 Acceder a imágenes endoscópicas, estudios de ecocardiografía, ECG y hemodinámica por todos los profesionales.
- 4.2.5 Finalizar la implantación de la receta electrónica.
- 4.2.6 Desplegar un repositorio de datos clínicos (CDR) contenedor único de toda la información del paciente, que permitirá el acceso y la interoperabilidad de todos los procesos entre todos los centros.
- 4.2.7 Normalizar todos los catálogos existentes en nuestros centros con el "servidor de terminología clínica" lo que facilitará la evolución al modelo de historia clínica Europea.
- 4.2.8 Desplegar al 100% la historia de salud del paciente de Castilla y León, interoperable con el SNS y en ámbitos internacionales.
- 4.2.9 Fomentar y desarrollar la concienciación de los profesionales en materia de seguridad TIC, protección de datos personales y entornos de trabajo relacionados con datos protegidos con independencia de su nivel de protección.
- 4.2.10 Desarrollar una plataforma integrada de atención urgente para minimizar los tiempos de atención y mejorar la transmisión de la información asistencial entre todos los dispositivos que atienden la urgencia.
- 4.2.11 Avanzar en el despliegue de plataformas centralizadas departamentales multihospitales que faciliten las alianzas estratégicas y la interacción entre todos los servicios de los distintos hospitales, así como la unificación de procesos y catálogos.
- 4.2.12 Poner en marcha el Proyecto de Anatomía Patológica Digital que permitirá digitalizar las muestras, almacenarlas en un servidor central y disponer de algoritmos de cribado automático, así como la creación de unidades de lectura especializada.
- 4.2.13 Desplegar la red social clínica colaborativa en Sacyl, que, a través de la HCE, posibilitará la discusión de casos con profesionales de distintas especialidades, y mejorar la formación de los residentes.

- 4.2.14 Facilitar la comunicación entre profesionales a través de la plataforma profesional de audioconferencia y videoconferencia.
- 4.2.15 Desplegar en su totalidad los planes de cuidados de enfermería en atención primaria.
- 4.2.16 Integrar Gacela con los sistemas departamentales hospitalarios, para evitar la transcripción de los datos y posibilitar al personal de enfermería una mayor dedicación a la atención directa del paciente.
- 4.2.17 Renovar el parque de ordenadores de los centros sanitarios para facilitar el despliegue de la Historia Clínica Electrónica de los hospitales y la receta electrónica.

5 NUEVA RELACION CON PACIENTES Y CIUDADANOS

OBJETIVO 5.1.

Mejorar la accesibilidad de los usuarios al Sistema Sanitario

ACCIONES

- 5.1.1 Mantener los recursos de la Atención Primaria que permiten una mayor accesibilidad al Sistema sanitario.
- 5.1.2 Gestionar la demanda en atención hospitalaria en función de criterios clínicos, mediante un Plan anual de Reducción de Demoras que permita la reducción del tiempo de espera y ordene el acceso a las prestaciones diagnósticas y terapéuticas.
- 5.1.3 Ampliar las Unidades de Diagnóstico Rápido.
- 5.1.4 Incrementar las consultas de alta resolución.
- 5.1.5 Implantar el recordatorio de citas por sms y/o correo electrónico en hospitales para evitar pérdida de consultas por olvido.
- 5.1.6 Modificar la regulación de las ayudas por desplazamiento en las derivaciones por motivos asistenciales concentrando el esfuerzo en la población con menor nivel de renta y en colectivos con necesidades de acompañamiento.
- 5.1.7 Desarrollar e Implantar consultas no presenciales.

OBJETIVO 5.2.

Mejorar la accesibilidad de los ciudadanos a la información

ACCIONES

- 5.2.1 Disponer de sistemas multimedia multifunción en cabeceros del 60% de las camas hospitalarias que incorporan funcionalidades tanto para el usuario como para los profesionales.
- 5.2.2 Extender sistemas de gestión que informen y guíen a los pacientes y familiares durante su estancia y recorrido en el centro sanitario.

- 5.2.3 Mejorar la información clínica y garantizar la confidencialidad y protección de los datos de los ciudadanos (ver la acción propuesta por la DGIII en profesionales).
- 5.2.4 Completar la información clínica y administrativa a través de la Carpeta del paciente con acceso a su historial sanitario regional.
- 5.2.5 Crear un observatorio de resultados en salud que permita disponer de indicadores comparados de centros sanitarios, patologías y calidad asistencial.

OBJETIVO 5.3.

Mejorar la participación de pacientes y ciudadanos

ACCIONES

- 5.3.1 Potenciar el funcionamiento de los Consejos de Salud en particular del Consejo Castellano y Leonés de Salud y de los Consejos de Salud de Área.
- 5.3.2 Participación de las Asociaciones de pacientes y afectados en la definición y control de las políticas sociales de la Comunidad.
- 5.3.3 Colaboración y participación de las asociaciones de pacientes en el desarrollo de la Estrategia del Paciente Crónico.
- 5.3.4 Consolidar y ampliar el programa de paciente activo.
- 5.3.5 Fomentar el autocuidado y corresponsabilidad de los ciudadanos.
- 5.3.6 Promover la participación de pacientes y familiares en su seguridad.
- 5.3.7 Disponer de una plataforma de participación para las asociaciones de pacientes, familiares y ciudadanos.
- 5.3.8 Analizar la satisfacción y expectativas de los ciudadanos a través de encuestas.